



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOCTAVA ASAMBLEA LEGISLATIVA

PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2017

VOL. LXV San Juan, Puerto Rico

Jueves, 2 de marzo de 2017

Núm. 16

A las diez y treinta y un minutos de la mañana (10:31 a.m.) de este día, jueves, 2 de marzo de 2017, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Angel R. Martínez Santiago, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Luis D. Muñoz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Henry E. Neumann Zayas, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Buenos días a todos. Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy jueves, 2 de marzo de 2017, siendo las diez y treinta y uno de la mañana (10:31 a.m.).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, muy buenos días a todos los que nos acompañan en el día de hoy. Queremos reconocer, antes de comenzar con los asuntos de ordenes especiales del día, que nos acompañan en el Día de la Ciudadanía la patrulla escolar de la Escuela Ecológica de Dorado. Bienvenidos al Senado de Puerto Rico, de parte de todas las delegaciones, del Partido Popular, del Partido Independentista, senador Vargas Vidot y la Delegación del Partido Nuevo Progresista. Bienvenidos a éste, su Hemiciclo.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Y de parte de este servidor, su senador Chayanne Martínez, Senador del Distrito de Arecibo.

SR. RÍOS SANTIAGO: Eso es correcto, señor Presidente.

Señor Presidente, solicitamos dar comienzo al Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Invocación va a estar a cargo de la senadora Nayda Venegas, Senadora por el Distrito de Carolina.

INVOCACION Y/O REFLEXION

La senadora Nayda Venegas Brown, procede con la Invocación.

SRA. VENEGAS BROWN: Buenas tardes a todos, bendiciones.

Oramos. Padre Santo, Padre bueno, gracias te damos, Señor, por este maravilloso día, Señor. Gracias por traernos con bien a este lugar, Señor, donde estamos haciendo lo que hay que hacer para lo que Tú nos escogistes. Te pedimos, Señor, que los que no han llegado, Tú los traigas con bien, y que todos los que están al alcance, Señor, de esta voz, sean bendecidos, Señor. Y te pido, Dios mío, que guardes y dirijas los trabajos de hoy. Te pedimos, Señor, tu sabiduría, entendimiento, tu fuerza, Señor, para hacer todas las cosas. Gracias por este día histórico que nos ha tocado vivir. Gracias, porque preservaste nuestra vida para este tiempo y podemos ver un día como el de hoy en donde celebramos, Señor, cien (100) años de victoria. Gracias, Señor, gracias te damos, Padre Santo, Padre bueno, gracias, Espíritu Santo. Ponemos todo en tus manos en el poderoso nombre de Jesús. Amén, Señor. Amén y amén.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de continuar con el Orden de los Asuntos, hoy su Distrito, en el Día de la Ciudadanía Norteamericana, que es nuestra ciudadanía, su Distrito está muy activo. Tenemos también el grupo de Historia de la Escuela Angélica Gómez, del séptimo y octavo del Municipio de Arecibo, que también nos están acompañando en el día de hoy, bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí. Y hoy tienen de Presidente Incidental a uno de sus Senadores, que es el senador Chayanne Martínez, junto al compañero Pérez Rosa, que está atendiendo unos asuntos legislativos y se personará en breve.

Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante con el Orden de los Asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe el Acta correspondiente al martes, 28 de febrero de 2017; y se posponga la aprobación del Acta del miércoles, 1ro de marzo de 2017.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se pospone.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante con el Orden de los Asuntos.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los señores Vargas Vidot y Ríos Santiago solicitan Turnos Iniciales al Presidente).

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a tomar los turnos iniciales. Tengo entendido que el compañero Vargas Vidot va a asumir un turno inicial y este servidor.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

SR. VARGAS VIDOT: Gracias, señor Presidente.

Yo quiero, después de haber pasado por la experiencia de la vista ocular en nuestro sistema carcelario he quedado profundamente, quizás consternado por lo que vemos allí, por el nivel de reincidencia, por los estándares que se trabajan en un sitio y luego entonces son contradictorios en otros.

Hay gente que por circunstancias adversas en la vida, pues cometen errores, algunos errores que son difíciles de tolerar ¿verdad?, y que conllevan, pues el encerramiento, la cárcel, y por eso pues en nuestra oficina hemos tratado de trabajar, de recoger el sentir de los ex confinados y les hemos escuchado, hemos escuchado su tristeza, hemos escuchado su dolor, hemos escuchado su frustración y hemos logrado que a través de ellos se pueda definir lo que eventualmente será, si tiene el bien y la aprobación de este Cuerpo, una ley para atender y erradicar el discrimen por condición social de ex convicto o ex convicta.

Nuestro ordenamiento reconoce el derecho a la rehabilitación. Sin embargo, por uso y costumbre el ex confinado y la ex confinada, luego de haber cumplido cabalmente con lo que la sociedad le impone, es la sociedad misma la que le da la espalda, es la sociedad la que le cierra las puertas, es la sociedad la que apaga la esperanza después de esa persona haber cumplido con su obligación frente a la sociedad. El sistema mismo, señor Presidente, propicia la reincidencia, pues obliga a esperar cinco años para readmitirle tímidamente en la sociedad, cuando son delitos graves. La reincidencia de esta forma se dispara, porque es el propio sistema quien impulsa durante esos cinco años a que una persona no encuentre un lugar que no sea hostil y llegue a pensar y llegue a sentir que la cárcel resulta ser mucho más amable y esperanzadora que la propia sociedad a donde se dirige.

La reincidencia en hombres, señor Presidente, es de setenta por ciento (70%). La reincidencia en mujeres es de treinta por ciento (30%). Pero la reincidencia de una sociedad insensible, de una sociedad que cierra puertas, de una sociedad que no admite la rehabilitación, la corrección de conducta, esa reincidencia es del cien por ciento (100%). Y nosotros y nosotras queremos, pretendemos, estamos esperanzados de que se arregle, se remedie esta situación. No podemos tolerar que en una sociedad donde se habla de perdón y donde se habla de reconstruir y de hasta justicia restaurativa finalmente seamos nosotros, con nuestras leyes, con nuestros usos y nuestras costumbres, los que cerremos las puertas a quienes cabalmente han cumplido con su deber frente a la sociedad.

Por lo tanto, señor Presidente, anuncio que ya para la próxima semana estaremos radicando una medida y esperamos que veamos esto con los ojos del humanismo, de la misericordia, del amor y de la restauración que deben de ser virtudes que marquen el nuevo amanecer de este pueblo.

Esas son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias al compañero Vargas Vidot.

Corresponde el turno al señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovechamos que tenemos en el Hemiciclo jóvenes que son el futuro de Puerto Rico para denotar lo que significa hoy. Hoy, la Nación a la que pertenecemos y de la cual somos territorio, a través de una ley nos dio la ciudadanía. Hoy se celebra la ciudadanía estadounidense, que es nuestra ciudadanía. Nosotros como puertorriqueños, porque somos puertorriqueños y orgullosos de ser puertorriqueños, tenemos –eso es importante, estamos orgullosos de ser puertorriqueños y de nuestra cultura–, tenemos hoy una celebración un tanto agridulce, agridulce porque somos ciudadanos no completos. La ciudadanía no es una cosa abstracta, la ciudadanía es algo que lo vivimos todos los días. La ciudadanía tiene diferentes caras, diferentes colores, dependiendo de la persona que la carga, y lo digo porque la ciudadanía es una responsabilidad, es un compromiso que uno hace con la sociedad a la cual uno pertenece, con un conforme de juntas, de reglas y normas.

La Constitución de los Estados Unidos, y nuestra Constitución, siempre han garantizado la libertad de expresión, lo que me lleva al turno y levantar consciencia entre los jóvenes que están aquí. La bandera de Puerto Rico es motivo de orgullo, al igual que lo es para todos los estados que tienen su bandera, tienen su Constitución. Y la bandera de la Nación a la cual pertenecemos merece respeto y merece también motivo de orgullo, porque es la bandera de la cual conglomerado con 50 repúblicas que se conformaron en unos estados federados, se llaman la Nación de los Estados Unidos de América.

¿Y por qué traigo el turno? Hace dos días en este Capitolio, donde tenemos una plaza, que es la Plaza de la Democracia y está la plaza, que es un Paseo Lineal de los Presidentes, un grupo de ciudadanos, la minoría, intentaron llevar el mensaje equivocado de lo que somos los puertorriqueños, que somos gente pacífica, gente de ley y orden, la inmensa mayoría –por no decir que la presunción es que todos somos gente de ley y orden– quemaron la bandera americana. Y fíjense qué ironía, aquéllos que quemaron la bandera norteamericana de nuestra Nación se amparan en la Constitución de la libertad de expresión, pero aspiran a ser algo diferente a esa bandera. El problema que yo tengo con la quema de banderas, que está protegida dentro de la Constitución, es que la ironía vuelve y los traiciona. Ellos quisieran ser república, dicen algunos de ellos, loable, yo puedo respetar eso. Pero les quiero decir lo que pasa en las repúblicas cuando usted quema la bandera. Si usted quema la bandera en México, usted va preso. Quieren ser república, quemar la bandera o hagan una expresión artística que denigre la bandera y usted puede cumplir un arresto de 36 horas, tendría que pagar una multa de 4,000 o 5,000 dólares. Y si quieren irse más cerca, vamos a Cuba, porque muchos de ellos dicen que Cuba es el modelo a seguir. Pues quiero que sepan que si usted en Cuba quema la bandera cubana, a la cual entonces sería la república a la que usted aspira, estaría preso por vida o cuatro (4) años. Se acabó la libertad de expresión, se acabó.

Vamos entonces, porque si quieren decir que a lo mejor como Cuba está el sistema castrista, en México es un sistema presidencial, quemar la bandera nacional es un delito en Italia, en España. Y como Venezuela está de moda, vamos a hablar de Venezuela, que es el modelo que usan muchos de los que están allí. “Detenidos por lavar la bandera como protesta a Maduro”. Varios de los estudiantes que protagonizaron –ironía– el particular rito de protesta –limpiar la bandera venezolana, donde le tiraron agua, ni siquiera la quemaron– el corresponsal de ABC en Caracas informa que en un hecho algo diferente, “El Servicio Bolivariano de Inteligencia, la policía política, detuvo a unos 17 estudiantes en Maracaibo, capital del Estado de Zulia, por lavar la bandera venezolana como símbolo de protesta a la corrupción del Gobierno de Nicolás Maduro. El lavado público fue considerado como una afrenta al símbolo patrio, cuya legislación pide respeto y prohíbe este tipo de acto”. Encarcelamiento hasta de por vida.

Así que antes de usted ir a quemar la bandera de cualquier nación, de cualquiera, con el respeto que eso merece, sepa que está abrigado por la Constitución de los Estados Unidos de la

bandera que usted está quemando y que no quiere que lo represente. Yo los invito a que vayan a Venezuela, los invito a que vayan a Cuba, los invito a que vayan a México, los invito a que vayan a Irán o vayan a cualquiera de estos países y quemem la bandera de ese país en símbolo de protesta para que usted vea lo que le va a pasar. Es muy fácil denigrar la bandera de una nación porque esa bandera quizás no se puede defender, pero los ciudadanos y los jóvenes que están aquí tienen que aprender que esa bandera es un símbolo de la gente que dio su vida, no es un himno, no es una canción de rock que se puso de moda, no es un artista que lo interpretó e hizo dinero a través de ella, esa bandera significa nuestros abuelos, significan los soldados, la libertad, la democracia, significa nuestras virtudes y nuestros defectos. Eso es lo que significa una bandera, la nación, es un grupo de gente orgullosa de sus orígenes y raíces. Y al igual que yo honro la bandera puertorriqueña, que es mi bandera, y de la cual están todos orgullosos, también aspiro que dentro de mi relación _que es una relación de territorio_, seamos iguales a la bandera de mi nación y mi ciudadanía.

Y yo tengo, para terminar, señor Presidente, en este turno, una crítica constructiva a la Policía de Puerto Rico. Esto se ha hecho costumbre, de tener unos, turnos un poco controversiales. Nosotros teníamos alrededor de 300 oficiales del orden público destacados en El Capitolio, uniformados, que estuviéramos y tuvimos la capacidad de ver cómo garantizaban la seguridad de los protestantes. Pero yo quiero decirle a la Superintendente y me gustaría tener una respuesta de ella, aunque sea informal. Si estaban vandalizando las figuras de los presidentes allí a plena vista, si estaban destruyendo propiedad pública que pagamos todos, los que están a favor y los que están en contra también, tiene que haber habido arrestos allí, porque ellos no lo hicieron escondidos. Si usted viola la ley, usted tiene que saber que esto es un País de ley y orden y merece ser procesado. El vandalizar la figura del Presidente Obama o cualquier otro de los que estaban allí, es un acto de cobardía, pero nosotros no podemos caer en el acto de negligencia de mirar para el lado. Si usted comete un delito, usted tiene que saber que va a haber una repercusión por ese delito. Y si los oficiales del orden público vienen aquí solamente, porque los mandaron y solamente vienen a observar, quizás entonces tendríamos que usar otros recursos que sean más económicos que traer la Policía aquí al Capitolio, porque el oficial de orden público es un oficial de orden público siempre. Y el mensaje que le estamos enviando a esos niños que están aquí, es que ustedes algunos delitos los puede violar y otros, no. ¡No, ley y orden! La Superintendente tiene que dar instrucciones de que si hay personas vandalizando propiedad pública, tiene que haber arrestos, tiene que haber procesamiento, tan sencillo como eso, aunque no sea popular esa gestión.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Portavoz.

El compañero Portavoz de la Minoría, Eduardo Bhatia ha pedido su turno para...

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, ya el Portavoz terminó los turnos, pero simplemente le solicitó, no controversial, no es para, si no hay problema con el señor Portavoz.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): No hay problema, compañero Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Que venía corriendo subiendo las escaleras, y es solamente, es que quería decir unas palabras, señor Presidente, que quedaran para el récord en el Senado. Hoy también, señores Senadores, hoy se cumple el 100 Aniversario del Senado, una institución que yo tengo que decir que no sólo respeto profundamente, sino que admiro profundamente y que amo profundamente.

Yo soy Senador y no importa qué yo haga en mi vida, lo que haga, dónde lo haga, siempre voy a ser Senador. Yo creo en este Cuerpo, yo creo en la representatividad de este Cuerpo. Yo creo que cuando se creó el Senado exactamente hace cien (100) años, un día como hoy, se le dio a Puerto Rico y se obtuvo en Puerto Rico un espacio democrático que es importantísimo. Y yo creo que lo

que está ocurriendo aquí hoy es testimonio, independientemente de quién está en Mayoría, en Minoría, qué ocurre y los vaivenes que ocurren. En este Hemiciclo se han dado las luchas democráticas progresistas, desde la perspectiva liberal más amplia se han dado los derechos de los puertorriqueños y se han luchado como seres humanos. Y hemos tenido grandes y extraordinarios Senadores a través de estos cien (100) años; y hemos tenido, pues, Senadores no tan grandes también.

Tengo que reconocer el día de hoy a don Antonio R. Barceló, el primer Presidente del Senado de Puerto Rico. Y de allá para acá hemos tenido exactamente quince (15) Senadores presidiendo, con el Presidente actual es el catorce (14) de dieciséis (16). Así que a todos ellos, a nombre de Puerto Rico, hay que agradecerles, y a todos los Senadores que han estado aquí.

Ahora bien, el día como hoy, 2 de marzo de 2017, también se cumplen los cien (100) años en ese mismo acto del presidente Woodrow Wilson, se cumplen exactamente cien (100) años de extenderle la ciudadanía a los puertorriqueños, la ciudadanía americana. Curioso que en el acto de 1898 Cuba y Filipinas también fueron cedidos, como todos sabemos, a los Estados Unidos; Cuba obtiene su independencia en el 1902; Filipinas obtiene su independencia en 1946. Así que el camino que sigue Cuba y Filipinas es un camino muy distinto siendo tres islas; es un camino muy distinto al que sigue Puerto Rico y al que los Estados Unidos siguen con Puerto Rico.

¿Qué ocurre en el año 1917? Ese es un gran debate que podríamos estar aquí en este Senado por horas debatiendo. Unos dicen que le dieron la ciudadanía americana a los puertorriqueños para que fueran a combatir en la guerra; hay otras teorías que tienen que ver con los trabajadores migrantes; hay una teoría adicional que tiene que ver con los dueños, los latifundistas, dueños de los ingenios azucareros de Puerto Rico, que eran mayormente de Massachusetts, ellos cabildaron por la ciudadanía después de la independencia de Cuba.

Sea la que sea la razón, llevamos cien (100) años y tengo que decir esto, y en esto yo creo que debe haber consenso, llevamos cien (100) años tratando de identificar qué significa ser ciudadano americano. Y para los independentistas, a quien yo reconozco, llevan cien (100) años haciendo un reclamo legítimo de que ésta fue una ciudadanía impuesta por los Estados Unidos, y tienen razón. Y para los estadistas, que también tienen razón, es una ciudadanía de segunda desde su perspectiva, porque no le garantiza unos derechos, desde su perspectiva, del estadista, también tienen razón. Y desde la perspectiva del autonomismo puertorriqueño, es una relación de asociación donde dos naciones, entienden aquéllos que son autonomistas, entraron en una relación, relación que hoy ha sido totalmente, totalmente desvirtuada como parte de las acciones políticas, tanto en Puerto Rico como en Washington DC.

Pero la génesis de lo que fue esa relación en 1917 sigue continuando, sigue logrando un canibalismo local sobre qué realmente significa ser ciudadano americano. Y yo, en ese sentido, creo que el día de hoy no puedo yo quedarme sentado y decir simplemente si estamos celebrando o no celebrando la ciudadanía americana, que la celebre el que la quiera, el que no la quiera, que no la celebre. Pero yo sí creo que aquí hay una agenda inconclusa, y tengo que decir esto, la agenda inconclusa no es de los puertorriqueños, es la agenda inconclusa de Washington, DC.

A través de estos cien (100) años, y yo quisiera citar unas palabras de Córdova Díaz, el Comisionado Residente en 1928, unas palabras que son muy, muy adecuadas el día de hoy, cuando decía que el problema fundamental no es la incapacidad de Puerto Rico para gobernarse a sí mismo, es la incapacidad de los Estados Unidos para gobernar a otros.

Y hoy, cien (100) años más tarde, tenemos estos grandes dilemas y lo que decidimos hacer nosotros los puertorriqueños, entiendo yo por error, es canibalizarnos –y repito la palabra- entre nosotros, los independentistas en un lado, los estadistas en otro y los estadolibristas en otros.

Mientras eso ocurra, la metrópolis, Washington, D.C., sigue con esta actitud idéntica hace cien (100) años de no determinar un camino, de no ayudar, de no colaborar, de no diseñar, de no ser arquitectos de un camino que Puerto Rico necesita.

Los Estados Unidos ha sido muy fácil estos cien (100) años donde los puertorriqueños han sido trabajadores migrantes, donde las compañías americanas han tenido un paraíso fiscal, donde los Estados Unidos han podido hacer y deshacer en Puerto Rico como han querido. Ahora bien, ¿qué es lo que va a ocurrir en los próximos cien (100) años? Obviamente, tenemos agendas encontradas.

Pero lo que termino diciendo es, en este centenario de esta ciudadanía americana que sea ocasión para que los puertorriqueños nos unamos a pedirle a Washington, D.C. que hablen con una sola voz sobre su agenda para Puerto Rico, su agenda. No es que su agenda sea nuestra agenda, pero por lo menos identificamos cuál es su agenda; si su agenda es hacer a Puerto Rico una república independiente, que lo dejen saber; si su agenda es hacer a Puerto Rico el Estado 51, que lo dejen saber; si su agenda es perfeccionar un estado autonómico, diseñarlo y crearlo y desarrollarlo, que lo dejen saber también.

Yo creo que ése debe ser el reclamo de todos los puertorriqueños en ocasión de este centenario.

Son mis palabras, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor senador Bhatia Gautier.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muchas gracias al compañero Bhatia.

Ahora sí queremos reconocer a parte de lo que va a ser el talento en la conmemoración de los 100 años y que están sirviendo para lo que va a ser el anuncio y la conmemoración de los 100 años, a la Escuela Ecológica de Dorado, que ahora sí están en Sala. Un saludo. Y gracias...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Saludos.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...porque van a ser parte de esa pieza histórica de la conmemoración de los 100 años del Gobierno de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Saludos, de parte de su senador Chyanne Martínez, Distrito de Arecibo.

Señor Portavoz, quiero reconocer a los agentes de la División de Vehículos Hurtados de Aibonito, que se encuentran aquí, teniente, sargentos, agentes del orden público, quienes en la mañana de hoy tuvieron un reconocimiento por parte de la compañera Margarita Nolasco, se encuentran aquí. Gracias por el servicio brindado a Puerto Rico y por la labor que realizan.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, nosotros vamos a recesar, pero antes de hacerlo formalmente, le anunciamos a los Senadores y Senadoras, aquéllos que nos escuchan a través de los sistemas de bocina, que dentro de diez (10) minutos en punto comenzamos la conmemoración formal, donde estará acompañándonos no tan sólo el Presidente del Senado como uno de los oradores, el Presidente de la Cámara como uno de los oradores, sino también nuestro Gobernador de Puerto Rico, como orador principal; va a ser en la Cámara de Representantes y le pedimos a todos los compañeros que nos escuchen a través del sistema que tenemos diez (10) minutos para personarnos, va a ser en punto, es en vivo y esperamos la asistencia puntual de todos los compañeros y compañeras.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Por lo tanto, una moción para recesar los trabajos del Senado de Puerto Rico hasta las dos de la tarde (2:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Si no hay objeción, así se acuerda recesar hasta las dos de la tarde (2:00) los trabajos del Senado de Puerto Rico, siendo las diez y cincuenta y seis de la mañana (10:56 a.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Vicepresidente.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyecto de Ley y Resoluciones del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carmelo J. Ríos Santiago:

PROYECTO DEL SENADO

P. del S. 358

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar el inciso (d) del Artículo 3.02 y el inciso (i) del Artículo 23.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a los fines de establecer que al renovar la licencia de un vehículo de motor o arrastre, el ciudadano sólo vendrá obligado a pagar aquellas multas correspondientes a la vigencia de dicha licencia, por lo que la renovación de la licencia del vehículo de motor o arrastre para el periodo inmediatamente anterior constituye una certificación suficiente a los efectos de que a esa fecha no existían multas pendientes de pago; y otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 146

Por el señor Cruz Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva y abarcadora sobre las razones que ha tenido la Policía de Puerto Rico para no pagarle a los policías de Puerto Rico su ajuste salarial y a los policías retirados su liquidación

conforme dispuesto en la Ley 70 y la Ley de Reforma de Sistema de Retiro Ley 3 y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 147

Por los señores Laureano Correa y Dalmau Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar la más exhaustiva investigación sobre el cumplimiento por parte del Departamento de Transportación y obras Públicas con la Resolución Conjunta Núm. 114 del 5 de noviembre de 2015, y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 4.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de continuar con el Orden de los Asuntos, queremos darle la bienvenida hoy, en el “Día de la Ciudadanía”, a la Escuela Superior Petra Corretjer de Manatí. Bienvenidos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bienvenidos al Senado de Puerto Rico.

SR. RÍOS SANTIAGO: Los Senadores que la representan, el senador Chayanne Martínez y el senador Pérez Rosa, les envían un saludo, han estado muy activos, han estado recibiendo a los diferentes compañeros y compañeras ciudadanos que han visitado el Hemiciclo en un día muy importante, que es el “Día de la Ciudadanía”. Estamos en medio de una sesión, después de una Sesión Especial, y estamos de beneplácito de que ustedes nos acompañan y puedan ver de primera mano la dinámica que se da entre las Minorías, las Mayorías, la cordialidad y, sobre todo, el parlamento de aprobar medidas en beneficio de la ciudadanía.

Así que unimos a los compañeros del Partido Popular, Partido Independentista y el senador independiente Vargas Vidot en un abrazo y una bienvenida a todos y a todas.

Señor Presidente, para que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Estamos en el turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, hemos recibido una comunicación por parte del senador Miguel Pereira solicitando que se le excuse de la Sesión Especial Conjunta de la Cámara celebrada en el día de hoy, 2 de marzo de 2017. Y antes que pidamos que se le excuse, reconocemos que el compañero Pereira es, además de veterano, es recipiente de un corazón púrpura. Ha servido en diferentes ramas de Gobierno, pero

también ha servido en las Fuerzas Armadas y fue condecorado como sobreviviente de guerra y veterano. Así que, para que se le excuse.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, lo felicitamos, lo respetamos, lo admiramos y lo excusamos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Todo en un solo viaje.

Señor Presidente, para que se reciban los demás Mensajes y Comunicaciones.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

De la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación remitiendo el Informe Proyectos de la Región Norte, correspondiente al semestre de julio a diciembre de 2016.

Del licenciado José R. Izquierdo II, Director Ejecutivo, Compañía de Turismo de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el Informe de la Operación de Máquinas Tragamonedas en los casinos de Puerto Rico para el primer semestre del Año Fiscal 2016-2017, según requerido en la Ley 221 de 15 de mayo de 1948, según enmendada, conocida como “Ley de Juegos de Azar”.

Del senador Carlos J. Rodríguez Mateo, Presidente, Comisión de Salud Ambiental y Recursos Naturales, una comunicación remitiendo el Reglamento de dicha Comisión, según enmendado.

Del señor Sigfrido Steidel Figueroa, Director, Oficina de Administración de los Tribunales, una comunicación remitiendo la contestación a la Petición radicada por el Senador Rivera Schatz, aprobada el 22 de febrero de 2017.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se reciban las Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para que nos hagan llegar el inciso b. y d. a la oficina del señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: No pudimos escuchar, señor Presidente.

SR. TIRADO RIVERA: Que nos hagan llegar el inciso b. y d. a la oficina del señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, no tenemos objeción.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, se le hará llegar a la oficina del Portavoz los incisos b. y d. de Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

SR. RÍOS SANTIAGO: Hacemos la aclaración que me imagino que se referirá al portavoz Eduardo Bhatia.

SR. VICEPRESIDENTE: Correcto.

SR. RÍOS SANTIAGO: Muy bien.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción...

SR. RÍOS SANTIAGO: Para continuar con el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ...se reciben.

SR. RÍOS SANTIAGO: Sí, para que se reciban.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta de la siguiente Moción Escrita:

La senadora Rossana López León, ha radicado la siguiente moción por escrito:

“En cumplimiento con la Sección 23.2 del Reglamento del Senado, la Senadora que suscribe solicita se le excuse de los trabajos legislativos de hoy jueves, 2 de febrero de 2017.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se excuse a la compañera Rossana López de los trabajos legislativos de hoy jueves, 2 de marzo de 2017.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, queda excusada la senadora López León.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee el **Proyecto del Senado 95**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Municipales, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 51**, y se da cuenta del Segundo Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 74**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la **Resolución del Senado 93**, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 95, que viene acompañado... No, éste es el 95, sí.

Señor Presidente, para que se comience con la discusión del Calendario.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

❖ Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 95**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 95, de su autoría, viene acompañado con enmiendas del informe, por lo que proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se aprueben las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Las enmiendas, correcto, quedan aprobadas, que se desprenden del informe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Presidenta de la Comisión a cargo de su medida hará la presentación de la misma, la compañera Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer a la senadora Nolasco Santiago.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, señor Presidente, el Proyecto del Senado 95 es de su autoría y me parece un proyecto que va a ayudar mucho a los alcaldes, porque es una situación que se ha estado viviendo en los municipios. Es para enmendar el inciso b(3) del Artículo 7.004 de la Ley 81 de 1991, según enmendada, conocida como la “Ley de Municipios Autónomos”, a los fines de aclarar la cuantía que será destinada a la cuenta de reserva cuando el alcalde y la Legislatura no concurren con partidas del Proyecto de Resolución del Presupuesto de Gastos del Municipio.

Todos sabemos que todos los años el alcalde presenta su presupuesto, que el presupuesto va a la Legislatura, hay una fecha específica, anteriormente se supone que se presentara de una manera, ahora puede hacerlo hasta por escrito, y luego entonces la Legislatura actúa sobre el presupuesto.

Ya la Asamblea Legislativa anticipaba que iba a haber problemas en algún momento y que no se iban a poder poner de acuerdo, así que incluyó en la Ley cómo se iba a manejar. Pero la Ley no está suficientemente clara y este Proyecto de su autoría, señor Presidente, lo que busca es clarificar y que no haya duda, que no haya interpretaciones. Por ejemplo, si había discrepancia entre el alcalde y que decía, bueno, para esta partida, para esta cuenta yo voy a gastar cien mil (100,000) dólares –para poner un ejemplo-, la Asamblea entonces decidía que no, que eran ochenta mil (80,000), cuando se devolvía el presupuesto al alcalde no concurría y decía, no, esta partida yo quiero cien mil (100,000) y la Asamblea insistía en ochenta (80). Lo que se hace actualmente, por las interpretaciones que ha habido, es que dejan toda la cuantía en una cuenta de reserva, entonces, lo que hace es que le ata las manos al alcalde.

Lo que este Proyecto busca es que solamente la cuantía que está en disputa, en discusión, con la que no hay acuerdos, que sea esa parte la que va a esa cuenta de reserva. Me parece a mí que esto ayuda mucho los alcaldes, que entonces no hay que estar, va a estar tan clara la Ley ¿verdad? que entonces no hay que estar interpretándola y prácticamente se hace con una enmienda al Artículo que ya hemos mencionado, donde entonces cuando la Legislatura no tome, va a leer cuando la Legislatura no tome decisión sobre las objeciones y las recomendaciones del alcalde al proyecto de Resolución del Presupuesto General de Gastos aprobados por ésta, el proyecto de Resolución quedará aprobado. En caso de que exista desacuerdo con relación a los gastos presupuestados la

misma quedará aprobada, pero la diferencia entre las cantidades en desacuerdo serán llevadas a una cuenta reserva.

Me parece a mí que esto viene a ayudar muchísimo a los señores alcaldes, así que le felicito, señor Presidente, por este proyecto, fue un placer trabajarlo y me parece a mí las respuestas que hubo pues fueron bastante rápidas, porque es algo que estaban esperando. Así que en este momento espero que podamos aprobar el proyecto.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer al senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, señor Presidente.

Tenemos unas preocupaciones con respecto a este proyecto. Número uno, es que no establece un tope de reserva, con respecto al mismo. Me gustaría poder discutir las con los compañeros, si nos dan algunos minutos de receso.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, lo que sucede es que aquí no estamos discutiendo el tope de reserva, aquí estamos discutiendo para que no haya interpretación, ¿qué es lo que va a la reserva? Específicamente lo que se quiere hacer es que no se preste a interpretaciones y que diga, mira, es la diferencia. El alcalde dijo que esto era diez mil (10,000) o la Asamblea dice que esto es diez mil (10,000) y esto es ocho (8), los dos mil (2,000) son los que quedan...

SR. TIRADO RIVERA: Una Cuestión de Orden, señor Presidente. Señor Presidente, pedí un receso...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Bueno, pero...

SR. VICEPRESIDENTE: Lo que pasa es que...

SR. TIRADO RIVERA: No es para argumentar.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es que estoy aclarando de dónde se sacan.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado Rivera, y me disculpa, mi interpretación es que estaba haciendo una solicitud de una pregunta...

SR. TIRADO RIVERA: No, una solicitud de un espacio de receso para poder discutir algo, pero si no van a discutirlo, pues no hay problema entonces.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a darle un turno posterior a la medida, continuamos con el Calendario. Eso le da la oportunidad al compañero Tirado de poderse reunir con la Presidenta de Asuntos Municipales, quien fuera alcaldesa también. O sea, que conoce el asunto de primera mano. Y para economía procesal, continuamos con el Calendario. Así que para solicitar que el Proyecto del Senado 95, pase a un turno posterior.

SR. TIRADO RIVERA: Gracias, Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, el Proyecto del Senado 95 pasa a un turno posterior.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 51 (Segundo Informe)**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el Proyecto del Senado 51 viene acompañado con enmiendas, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas que se desprenden del Informe? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, un breve receso en Sala de un (1) minuto legislativo.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, como habíamos anunciado, el Segundo Informe de la Resolución del Senado 51 viene acompañado con enmiendas, por lo que solicitamos que se aprueben; y después de aprobadas, que es lo que ya atendimos...

SR. VICEPRESIDENTE: Ya se habían aprobado, sí.

SR. RÍOS SANTIAGO: ...señor Presidente, hay enmiendas en Sala, para que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 3, línea 1,

sustituir “Cooperativas” por “cooperativas”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2,

después de “situación” eliminar “,”; después de “eficiencia” eliminar “,”

SR. RÍOS SANTIAGO: Proponemos, señor Presidente, que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la aprobación de las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 51, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 2,

después de “situación” eliminar “,”; después de “eficiencia” eliminar “,”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala al título.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, llamamos a la medida del Proyecto del Senado 95, que estaba en turno posterior en Asuntos Pendientes, para que se considere la medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Previo a la consideración.

SR. RÍOS SANTIAGO: Para que se llame Proyecto del Senado 95.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el **Proyecto del Senado 95**.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a reconocer a la senadora Nolasco, que habíamos dejado esto en un turno posterior, se había iniciado la discusión de la medida. Así que, adelante, Senadora.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Ya pudimos dialogar mis compañeros de la Minoría y esta servidora y llegamos a un acuerdo, no hay ningún problema, se queda como está, ellos entendieron cuál era la ¿verdad?, a juzgar por la experiencia qué es lo que sucede y me dijeron que sí, que no hay dificultad. Así que vamos a proceder ahora con la aprobación de esta medida.

SR. VICEPRESIDENTE: Muchas gracias.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, siendo así las cosas y estamos muy contentos que hayan llegado a un acuerdo, proponemos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada, el Proyecto del Senado 95.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la excelente exposición y presentación de la senadora Nolasco Santiago, no tengo nada que abonar, y quedó debidamente clarificado. Así que, ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado 95, según ha sido enmendado, los que estén a favor dirán que sí. En contra dirán que no. Aprobado.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en el Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas que se desprenden del Informe al título? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Próximo asunto, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 74**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de pasar a la consideración de la medida, solicitamos que se autorice y se convoque a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Familia a realizar una reunión ejecutiva sobre el Proyecto del Senado 66, en el Salón de Mujeres Ilustres, en estos instantes, siendo las tres y cinco de la tarde (3:05 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, queda debidamente autorizada la Comisión de Bienestar Social.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, continuando con el Orden de los Asuntos, estamos ante la consideración de la Resolución del Senado 74. La Resolución del Senado 74 viene acompañada con enmiendas del Informe, por lo que solicitamos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a aprobar las enmiendas que se desprenden del Informe? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 2, línea 1,

después de “1970,” añadir “en”; después de “Puerto Rico” sustituir “,” por “se”

Página 2, párrafo 2, línea 1,

luego de “ejemplo” eliminar “:” y sustituir por “,”

Línea 2,

luego de “común” eliminar “,”

Línea 3,

luego de “abandonadas” eliminar “, lo que” y sustituir por “. Esto”; después de “representa” eliminar “:”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 3,

eliminar “y en aparente abandono”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Proponemos que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas en Sala? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 74, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en el Informe al título, proponemos que se aprueben las mismas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título que se desprenden del Informe.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 2,

eliminar “y”

Línea 3,

eliminar “en aparente abandono”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se aprueben las enmiendas en Sala al título.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala al título.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, próximo asunto.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **Resolución del Senado 93**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, la Resolución del Senado 93 viene acompañada con enmiendas del Informe, por lo que solicitamos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a aprobar las enmiendas que se desprenden del Informe? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, proponemos que se lean.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2,

eliminar “evaluación”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos que se aprueben las enmiendas en Sala.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas en Sala.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, proponemos se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. VICEPRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 93, según ha sido enmendada, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, proponemos que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a las enmiendas que se desprenden del Informe en el título? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar un breve receso.

SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para ir al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, el compañero Martínez Santiago quiere hacerse y solicita hacerse autor de la Moción 234.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se autoriza al senador Martínez Santiago que se una como autor a la Moción 234.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Señor Presidente, yo no tengo en estos momentos las copias de las Mociones.

SR. RÍOS SANTIAGO: Las de ayer.

SR. DALMAU RAMÍREZ: ¡Ah!, las de ayer. ¡Ah!, muy bien. Okay.

SR. RÍOS SANTIAGO: La felicitación 234 del día de ayer.

SR. DALMAU RAMÍREZ: Muy bien.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, vamos a solicitar un receso en Sala. A los compañeros que nos están escuchando a través de los sistemas de bocina. La Delegación del Partido Nuevo Progresista se convoca a un Caucus de inmediato en la Oficina del Presidente del Senado.

SR. VICEPRESIDENTE: Okay, pues receso, mantendremos informados a la Minoría de la cuantía del receso. Receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Angel R. Martínez Santiago, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Se reanudan los trabajos.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, estamos en el turno de Mociones y solicitamos que el Proyecto del Senado 18 sea referido...

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Doscientos dieciocho (218).

SR. RÍOS SANTIAGO: ...218 sea referido a la Comisión de Salud en primera instancia y Gobierno en segunda instancia.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Vamos a solicitar que se reconsidere la medida, el Proyecto del Senado 95; Resolución del Senado 93, disculpe.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Para secundar la Moción... Perdóneme, era que estaba atendiendo una llamada, discúlpeme. La reconsideración de la medida, de la Resolución del Senado 93.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se llame la medida.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Llame la medida.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

❖ Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la **reconsideración de la Resolución del Senado 93**.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, tenemos unas enmiendas a la Resolución del Senado 93.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante con las enmiendas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, antes de entrar a las enmiendas. La Resolución del Senado 93 viene acompañada de enmiendas en el Informe, por lo que solicitamos que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Para que se lean las enmiendas en Sala.

ENMIENDAS EN SALA

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2,

Línea 1,

eliminar “evaluación”

donde diga “Gobierno; y de Hacienda”
invertirlo, que diga “Hacienda; y de Gobierno”

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Solicitamos que se aprueben las enmiendas en Sala y que permanezcan aquellas enmiendas que ya fueron aprobadas.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada, en su reconsideración.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas del Informe al título, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se aprueba.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala al título, para que se lean.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Que se lean las enmiendas.

ENMIENDAS EN SALA

En el Título:

Línea 1,

sustituir “Gobierno; y de Hacienda” lo vamos a invertir por “Hacienda; y de Gobierno”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Para que se aprueben las enmiendas en Sala, ¿hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Votación Final, donde se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 95; Resoluciones del Senado 51, 74, 93 en su reconsideración. Esas son las medidas, señor Presidente. Señor Presidente, para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los fines legales y pertinentes.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, así se acuerda. Antes de pasar a Votación Final, si hay algún Senador o Senadora que desee presentar un voto explicativo o alguna abstención, este es el momento para anunciarlo. No habiendo, se abre la Votación.

Senador Muñiz Cortés.

SR. MUÑIZ CORTÉS: Solicito abstenerme en la Resolución del Senado 51.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Le doy permiso para que... Se autoriza para que se pueda abstener en la medida presentada.

Habiendo votado todos los Senadores presentes, que se cierre la Votación y se notifique el resultado.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES



Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 95

R. del S. 51 (Segundo Informe)

R. del S. 74

R. del S. 93

VOTACION

El Proyecto del Senado 95 y las Resoluciones del Senado 74 y 93, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, Luis D. Muñiz Cortés, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Accidental.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La Resolución del Senado 51 (segundo informe), es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Eric Correa Rivera, Nelson V. Cruz Santiago, Juan M. Dalmau Ramírez, Zoé Laboy Alvarado, Miguel Laureano Correa, José R. Nadal Power, Abel Nazario Quiñones, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Miguel A. Pereira Castillo, José O. Pérez Rosa, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Carlos J. Rodríguez Mateo, Miguel Romero Lugo, Axel Roque Gracia, Lawrence N. Seilhamer Rodríguez, Cirilo Tirado Rivera, Aníbal J. Torres Torres, José A. Vargas Vidot, Evelyn Vázquez Nieves, Nayda Venegas Brown y Ángel R. Martínez Santiago, Presidente Accidental.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Luis D. Muñiz Cortés.

Total 1

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de **Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame**:

Moción Núm. 235

Por la señora Venegas Brown:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a un grupo de mujeres, con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Mujer” y en reconocimiento de su distinción como “Dama Distinguida de Fajardo”.”

Moción Núm. 236

Por el señor Laureano Correa:

“Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a la Pastora Miriam Rosario, a quien se le dedican los actos de Celebración del Vigésimo Aniversario del Centro de Enseñanza para La Familia en el Municipio de Humacao.”

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, solicitamos que se aprueben las Mociones 235 y 236.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Hay objeción? Si no hay objeción, se aprueban.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, de igual manera, para que se excuse de los trabajos de la sesión de hoy a los compañeros que estuvieron presentes en la sesión de hoy Henry Neumann, Dalmau Santiago y la compañera Rossana López, que ya la habíamos excusado previamente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Así se acuerda.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): Señor Portavoz.

SR. RÍOS SANTIAGO: Señor Presidente, para que se recesen los trabajos del Senado del Gobierno de Puerto Rico hasta el lunes, 6 de marzo de 2017, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

PRES. ACC. (SR. MARTÍNEZ SANTIAGO): ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo lunes, 6 de marzo de 2017, a la una de la tarde (1:00 p.m.), siendo hoy jueves, 2 de marzo de 2017, a las cinco y veinticuatro de la tarde (5:24 p.m.).

❖ Se hace constar para récord al final de este Diario de Sesiones.

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
2 DE MARZO DE 2017**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
P. del S. 95	1307 – 1308
R. del S. 51 (segundo informe)	1308 – 1310
P. del S. 95	1310
R. del S. 74	1310 – 1312
R. del S. 93	1312
R. del S. 93 (rec.)	1314 – 1315

ANEJOS

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 95

2 de enero de 2017

Presentado por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referido a la Comisión de Asuntos Municipales

LEY

Para enmendar el inciso (b) (3) del Artículo 7.004 de la Ley Núm. 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de aclarar la cuantía que será destinada a la cuenta de reserva, cuando el Alcalde y la Legislatura no concurren con partidas del proyecto de resolución de presupuesto general de gastos del Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991, se aprobó con el propósito de que los Municipios tuvieran autonomía fiscal y para que pudieran disponer sobre la constitución, organización, administración y funcionamiento del régimen del gobierno municipal sin la burocracia del gobierno central.

Ciertamente, la Asamblea Legislativa contempló, con anticipación, las controversias que pudieran surgir entre el Alcalde y la Legislatura Municipal en torno a partidas contenidas en el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Gastos del Municipio, y por tal razón se dispuso que las cuentas en controversia sean llevadas a una cuenta de reserva. No obstante lo anterior, el Tribunal ha interpretado, que la totalidad de la cuenta tiene que ser llevada a una cuenta de reserva. Tal determinación interpreta incorrectamente la intención legislativa y deja imposibilitado tanto al Alcalde como a la Legislatura, en su facultad de administrar.

Por lo expresado, se enmienda el inciso (b) (3) del Artículo 7.004 de la Ley Núm. 81-1991, *supra*, para aclarar que de no concurrir el Alcalde y la Legislatura en una cuenta del Proyecto de

Resolución del Presupuesto General de Gastos del Municipio, únicamente la diferencia del crédito de la cuenta objeto de controversia será llevado a una cuenta de reserva.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se enmienda el inciso (b) (3) del Artículo 7.004 de la Ley Núm. 81-1991,
2 según enmendada, para que lea como sigue:

3 “Artículo 7.004 Aprobación del Presupuesto

4 La Legislatura deberá considerar el proyecto de resolución del presupuesto general del
5 municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el Artículo 5.003 (a) de
6 esta ley y aprobarlo y someterlo al alcalde no más tarde del 13 de junio de cada año
7 fiscal.

8 (a) Término para ~~aprobación~~ Aprobación del ~~alcalde~~ Alcalde

9 ...

10 (b) ~~Aprobación sobre objeciones del alcalde~~ Sobre Objeciones del Alcalde

11 ...

12 (3) [Cuando la Legislatura no tome decisión sobre las objeciones y
13 recomendaciones del ~~alcalde~~ Alcalde el proyecto de resolución del presupuesto
14 general de gastos aprobado por ésta, o cuando las tome y el ~~alcalde~~ Alcalde no
15 concorra con ellas, el proyecto de resolución de referencia quedará aprobado y el
16 crédito de las cuentas sobre las cuales la Legislatura no tomó decisión, así como
17 el de ~~aquellas~~ aquellas aprobadas por la Legislatura y no aceptadas por el ~~alcalde~~
18 Alcalde, serán llevadas a una cuenta de reserva.] *Cuando la Legislatura no tome*
19 *decisión sobre las objeciones y recomendaciones del Alcalde al proyecto de*
20 *resolución del presupuesto general de gastos aprobado por ésta, el proyecto de*
21 *resolución de referencia quedará aprobado. En caso de que exista desacuerdo entre*

1 *la Legislatura Municipal y el Alcalde en la aprobación de la Resolución de*
2 *Presupuesto General de Gastos, con relación a los gastos presupuestados, la misma*
3 *quedará aprobada y pero las diferencias entre las cantidades en desacuerdo serán*
4 *llevadas a una cuenta de reserva. No será necesario incluir la totalidad de los*
5 *créditos de una cuenta o partida presupuestaria, a no ser que la totalidad de los*
6 *créditos esté en controversia. Las partidas destinadas a la nómina y beneficios*
7 *marginales de los puestos ocupados, los créditos necesarios para sufragar las*
8 *obligaciones estatutarias y el pago del déficit no podrán ser llevadas a cuenta de*
9 *reserva. La distribución de esta reserva sólo podrá efectuarse mediante resolución al*
10 *efecto, debidamente aprobada por la Legislatura Municipal.”*

11 Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de febrero de 2017

Informe Positivo con enmiendas
Sobre el P. del S. 95

Ag /
RECIBIDO FEB 21 11:01 AM 2017
TRAMITES Y RECORDS SENADO P R

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, tras haber estudiado y considerado, de conformidad con las disposiciones del Reglamento del Senado, recomienda la aprobación del Proyecto del Senado Núm. 95, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

ALCANCE DE LA MEDIDA

ms
El Proyecto del Senado Núm. 95 propone enmendar el inciso (b) (3) del Artículo 7.004 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de aclarar la cuantía que será destinada a la cuenta de reserva, cuando el Alcalde y la Legislatura no concurren con partidas del proyecto de resolución de presupuesto general de gastos del Municipio.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El Capítulo VII de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, contiene los parámetros para la preparación, presentación, radicación y aprobación para el Proyecto de Resolución de Presupuesto de los municipios para cada año fiscal. Especifica en primer lugar, que el Alcalde preparará el Proyecto de Resolución del Presupuesto balanceado de ingresos y gastos del municipio, el cual deberá presentar ante o radicar en la Legislatura Municipal, junto a un mensaje presupuestario por escrito, no más tarde del 27 de mayo de cada año. Luego en aquellos casos en que el Alcalde decida presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una sesión extraordinaria, especialmente convocada para tal propósito.

Igualmente, no más tarde del día de su radicación en la Legislatura Municipal, enviará copia al Comisionado de Asuntos Municipales.

A su vez, el Comisionado examinará y asesorará en el proceso de preparación, aprobación y las enmiendas relacionadas con el presupuesto que regirá en cada año fiscal. También examinará el proyecto de Resolución de Presupuesto para verificar preliminarmente si cumple con las normas de esta Ley, y enviará al Alcalde y a la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto, no más tarde del 10 de junio de cada año. El Alcalde contestará las observaciones del Comisionado e informará las correcciones realizadas en el presupuesto aprobado, acompañando copia de las ordenanzas mediante las cuales se aprobaron dichas correcciones y del documento de presupuesto conteniendo las mismas.

Asimismo, la Legislatura Municipal podrá enmendar el Proyecto de Resolución del Presupuesto que presente el Alcalde para incorporar nuevas cuentas o disminuir o eliminar asignaciones realizadas a las mismas. Este proceso en ocasiones, genera diferencias que no son conciliadas por las partes en el documento de Presupuesto aprobado por la Legislatura.



HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

El Inciso (b) (3) del Artículo 7.004 de la Ley 81-1991, según enmendada describe la manera de solucionar parcialmente esta controversia y así evitar un efecto adverso en las finanzas municipales. En esencia señala que cuando la Legislatura Municipal no tome decisión sobre las objeciones y recomendaciones del Alcalde al Proyecto de Resolución del Presupuesto general de gastos aprobado por ésta, o cuando las tome y el Alcalde no concuerde con ellas, el proyecto de resolución de referencia quedará aprobado y el crédito de las cuentas sobre las cuales la Legislatura no tomó decisión, así como el de aquellas aprobadas y no aceptadas por el Alcalde, serán llevadas a una cuenta de reserva. La distribución de esta reserva sólo podrá efectuarse mediante resolución al efecto, debidamente aprobada por la Legislatura Municipal.

No obstante, esta Asamblea Legislativa desea, con la aprobación de esta enmienda, reducir el impacto adverso de las discrepancias, entre alcaldes y legislaturas municipales, al proponer que en lugar de llevar a reserva la totalidad de las cuentas en controversia sea llevado a una cuenta de reserva únicamente la diferencia del crédito de la cuenta objeto de controversia.

La Comisión de Asuntos Municipales del Senado recibió los comentarios y opiniones del Comisionado de Asuntos Municipales, donde coincide en que el lenguaje citado en el Artículo 7.004 debe ser enmendado, ya que ha sido objeto de distintas interpretaciones por su falta de claridad. En particular señala que en pasadas opiniones legales emitidas por su oficina, han sostenido que de existir un sobrante en una cuenta que no esté en controversia, dicha cuantía no debe ser incluida en la Cuenta de Reserva.

El Comisionado endosa la aprobación de esta medida e indica que es cónsona con las interpretaciones sobre el alcance del Artículo 7.004 de la Ley 81-1991 y con la reglamentación adoptada por su oficina.

Así también, la Federación de Alcaldes de Puerto Rico manifestó su parecer respecto a la enmienda presentada para estudio de esta Comisión, y favorece lo que el Proyecto propone porque entienden que siempre debió ser la interpretación de la Ley, que solo se reserve la cantidad de diferencia, no la asignación en su totalidad.

La Comisión de Asuntos Municipales del Senado solicitó a la Asociación de Alcaldes que expresara sus comentarios sobre el P. del S. 95 a través de memorial, pero la Asociación no respondió.

IMPACTO FISCAL MUNICIPAL

La Comisión suscribiente entiende que esta medida no tiene impacto fiscal sobre las finanzas de los gobiernos municipales.

CONCLUSIÓN

A tenor con lo anterior, la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, previo estudio y consideración, **recomienda** la aprobación del Proyecto del Senado Núm. 95, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que le acompaña, porque con ello se aclara el texto de la Ley y se minimiza la necesidad de requerir opiniones de interpretación a otras agencias.

Respetuosamente sometido,



Hon. Margarita Nolasco Santiago
Presidenta

Comisión Comisión de Asuntos Municipales

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 51

23 de enero de 2017

Presentada por el señor Correa Rivera

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Estado Libre Asociado Senado de Puerto Rico investigar el estado de situación, y de eficiencia, de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), y si esta realizó recortes de gastos y presupuesto debido al estado de emergencia fiscal decretado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de conocimiento general la difícil situación fiscal que atraviesa el gobierno de Puerto Rico. La situación económica existente en Puerto Rico requiere que establezcamos medidas dirigidas a fomentar el desarrollo económico. La nueva política pública propone un nuevo modelo para la transformación socioeconómica de nuestra Isla.

El pasado 2 de enero de 2017, nuestro Honorable Gobernador Ricardo Rosselló Nevares firmó la orden ejecutiva OE 2017-001 que decreta un estado de emergencia fiscal en el gobierno ante la crisis financiera que enfrenta, así mismo impone el que realicen una serie de recortes en gastos y presupuesto.

El Senado de Puerto Rico está comprometido con el desarrollo de las Cooperativas en todo Puerto Rico. Por ello se hace imperativo investigar el estado de situación y eficiencia de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC). La Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo tiene el mandato legislativo de estudiar y emitir su juicio en toda materia relativa a todo lo relacionado con la promoción y el desarrollo comercial y del cooperativismo como parte integral del desarrollo económico de Puerto Rico. Dicha comisión realizará estudios, investigación, citará y escuchará personalidades del mundo comercial y del cooperativismo a fin de promover el desarrollo máximo socio-económico de la Isla. Por lo tanto, tendrá el deber de requerir y tomar en consideración el peritaje y la experiencia habida en otros estados y territorios de los Estados Unidos, así como la encontrada dentro de Puerto Rico

MS

1

en las áreas que se le encomienda por este medio.

~~El producto del cumplimiento de esta resolución será dotar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo de la capacitación óptima para ejecutar el estudio de los proyectos y resoluciones que sean sometidos a su atención. Asimismo, mediante el proceso de estudio que se ordena en la misma, la comisión estará en posición de comunicar información que derive en radicación de legislación, o recomendación de medidas correctivas, con el objetivo de que la Rama Ejecutiva alcance el óptimo estado de situación en sus operaciones al servicio del Pueblo de Puerto Rico.~~

~~El Senado de Puerto Rico propone la aprobación de la resolución que nos ocupa, consciente del valor que representa contar con comisiones legislativas bien informadas de las materias que le han sido referidas como jurisdiccionales.~~

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del
2 Senado de Puerto Rico investigar el estado de situación, y de eficiencia, de la Corporación
3 Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), y si esta realizó
4 recortes de gastos y presupuesto debido al estado de emergencia fiscal decretado.

5 Sección 2.- La Comisión deberá rendir informes parciales con hallazgos y
6 recomendaciones durante el término de la decimoctava Asamblea Legislativa, y rendirá un
7 informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la
8 Séptima Sesión Ordinaria. Investigar si la corporación pública, acogió la recomendación del
9 Ejecutivo para que se aplicaran las disposiciones del decreto y el impacto de la orden ejecutiva
10 OE 2017-001.

11 ~~Sección 3. La comisión deberá comunicar al Senado de Puerto Rico el resultado de su~~
12 ~~investigación, mediante la radicación de informes periódicos en que detalle hallazgos,~~
13 ~~conclusiones, y recomendaciones, sobre la materia objeto de esta resolución.~~

M/16

1 ~~Sección 4. La obligación de investigar e informar, que mediante esta resolución se le~~
2 ~~imponer a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo, tendrá vigencia durante todo el~~
3 ~~término de la Decimoctava Asamblea Legislativa del Gobierno de Puerto Rico.~~

4 Sección 5 3.- Esta resolución Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su
5 aprobación.

M/S.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

27 de febrero de 2017

Segundo Informe

Informe sobre la R. del S. 51

APL
RECORDS SECTION - 507
TRUSTEE SERVICES GROUP - 4

AL SENADO DE PUERTO RICO:


La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 51, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 51 propone investigar el estado de situación, y de eficiencia, de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), y si esta realizó recortes de gastos y presupuesto debido al estado de emergencia fiscal decretado.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 51, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,


Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 74

30 de enero de 2017

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

~~RESOLUCION~~ RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el alegado mal estado en el que se encuentran las parcelas vacantes y en aparente abandono en los Municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas, y Sabana Grande y Juana Díaz Díaz, con el fin de identificar legislación viable, y las acciones administrativas ~~que sean~~ necesarias, y estudiar la posibilidad de crear un “Plan para la Reutilización de Parcelas Vacantes en los dichos Municipios de ~~Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica-Lajas, Sabana Grande y Juana Díaz~~”.

~~EXPOSICION~~ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de conocimiento general que existe la necesidad apremiante de vivienda para familias de ~~ingresos bajos~~ bajos ingresos en Puerto Rico. Esta situación se hace ~~presente~~ notable en nuestras familias humildes en los municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas, y Sabana Grande y Juana Díaz Díaz. En estos municipios se han realizado infinidad de proyectos de vivienda, para personas con alto poder adquisitivo y lamentablemente escasean los proyectos de interés social.

Durante las décadas de 1960 y ~~la década de~~ 1970, en Puerto Rico, se llevó a cabo la práctica de concederles a las familias el Título de Propiedad del solar donde tienen enclavadas

Mrs.

sus viviendas por el precio nominal de un (1) dólar. A través de esta práctica se le concedía la oportunidad a las familias que así lo ameritaran la posibilidad de construir una vivienda digna.

No obstante, con el pasar de los años y por varias razones, como por ejemplo: la emigración y/o la adquisición de otra vivienda, es común, encontrarse con parcelas abandonadas, lo que representa ~~directamente dos situaciones~~: la posibilidad de la utilización de las mismas en perjuicio de la seguridad comunitaria y que dicha parcela no sea utilizada en beneficio de una familia que necesita resolver el su problema de necesidad de vivienda.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de ~~asuntos~~ Asuntos Municipales del Senado de
2 Puerto Rico a realizar una investigación sobre el alegado mal estado en el que se encuentran
3 las parcelas vacantes y en aparente abandono ~~estas~~ en los Municipios de Maricao, Lares,
4 Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas, ~~7~~ Sabana
5 Grande y Juana ~~Díaz~~ Díaz, con el fin de identificar legislación viable, y las acciones
6 administrativas ~~que sean~~ necesarias, y estudiar la posibilidad de crear un "Plan para la
7 Reutilización de Parcelas Vacantes en los dichos Municipios", ~~de Maricao, Lares, Adjuntas,~~
8 ~~Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica Lajas, Sabana Grande y~~
9 ~~Juana Díaz~~

10 Sección 2.- La Comisión ~~deberá~~ rendirá un informe ~~contenitivo~~ con sus
11 hallazgos, conclusiones y recomendaciones ~~en la Secretaría del Senado no más tarde dentro~~
12 de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

13 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
14 aprobación.

M.S.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

ORIGINAL

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

22 de febrero de 2017

Informe sobre la R. del S. 74

RECIBIDO FEB22'17 PM4:14
TRAMITES Y RECORDS SENADO P.R.

AL SENADO DE PUERTO RICO:

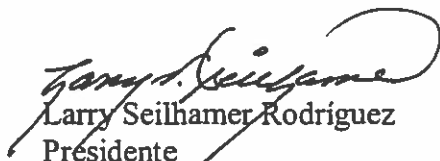
La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 74, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 74 propone realizar una investigación sobre el alegado mal estado en el que se encuentran las parcelas vacantes y en aparente abandono en los Municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas, Sabana Grande y Juana Díaz, con el fin de identificar legislación viable, las acciones administrativas necesarias, y estudiar la posibilidad de crear un "Plan para la Reutilización de Parcelas Vacantes en dichos Municipios.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 74, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,


Larry Seilhamer Rodriguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)
GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 93

6 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda; y Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, realizar una evaluación investigación detallada de la situación fiscal en la que se encuentra el Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico atraviesa una crisis fiscal que amenaza con dejarlo sin fondos suficientes para cumplir con sus obligaciones. El Sistema de Maestros, confronta un déficit actuarial que ha sido provocado por diversas razones, entre estas, las aportaciones inadecuadas, los programas de retiro temprano y el impacto de las leyes especiales.

La crisis del Sistema de Retiro ha llegado a su nivel más crítico. Este se quedaría sin capital para cumplir con sus obligaciones en el año fiscal 2020. A esto se une la situación fiscal en la que se encuentra el Gobierno Central, y que, el hecho que nuestros maestros no cotizan al Sistema de Seguro Social Federal.

~~En el 2013, fue aprobada la Ley 160, que buscaba reformar el Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico y fue declarada inconstitucional por el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Esta en vez de solventar el Sistema, lo colocaba en una posición más precaria.~~

Es responsabilidad de esta ~~Asamblea Legislativa~~ este Senado encaminar el Sistema de Retiro de los Maestros hacia su solvencia, logrando que sea sostenible a largo plazo en beneficio de nuestra clase magisterial.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico, entiende necesario realizar una evaluación detallada de la situación fiscal en la que se encuentra el Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico.

~~RESUELVESE~~ RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno; y de Hacienda; ~~y Educación y~~
2 ~~Reforma Universitaria~~ del Senado de Puerto Rico; realizar una evaluación investigación
3 detallada de la situación fiscal en la que se encuentra el Sistema de Retiro de Maestros del
4 Gobierno de Puerto Rico.

5 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe ~~al Senado~~ con sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días, ~~hæge~~ después de la aprobación
7 de esta Resolución.

8 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

MS.

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

27 de febrero de 2017

Informe sobre la R. del S. 93

AL
SENADO DE PUERTO RICO
COMISIONES Y COMISARIS SENADO

AL SENADO DE PUERTO RICO:


La Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 93, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 93 propone realizar una evaluación detallada de la situación fiscal en que se encuentra el Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico.

Esta Comisión entiende que la solicitud es razonable dado que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Gobierno y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Regla 13 "Funciones y Procedimientos en las Comisiones" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 93, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,


Larry Seilhamer Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(2 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 95

2 de enero de 2017

Presentado por el señor *Seilhamer Rodríguez*

Referido a la Comisión de Asuntos Municipales

LEY

Para enmendar el inciso (b) (3) del Artículo 7.004 de la Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991”, a los fines de aclarar la cuantía que será destinada a la cuenta de reserva, cuando el Alcalde y la Legislatura no concurren con partidas del Proyecto de Resolución de Presupuesto General de Gastos del Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991 se aprobó con el propósito de que los Municipios tuvieran autonomía fiscal y para que pudieran disponer sobre la constitución, organización, administración y funcionamiento del régimen del gobierno municipal sin la burocracia del gobierno central.

Ciertamente, la Asamblea Legislativa contempló, con anticipación, las controversias que pudieran surgir entre el Alcalde y la Legislatura Municipal en torno a partidas contenidas en el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Gastos del Municipio, y por tal razón se dispuso que las cuentas en controversia sean llevadas a una cuenta de reserva. No obstante lo anterior, el Tribunal ha interpretado que la totalidad de la cuenta tiene que ser llevada a una cuenta de reserva. Tal determinación interpreta incorrectamente la intención legislativa y deja imposibilitado tanto al Alcalde como a la Legislatura en su facultad de administrar.

Por lo expresado, se enmienda el inciso (b) (3) del Artículo 7.004 de la Ley 81-1991, *supra*, para aclarar que de no concurrir el Alcalde y la Legislatura en una cuenta del Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Gastos del Municipio, únicamente la diferencia del crédito de la cuenta objeto de controversia será llevado a una cuenta de reserva.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se enmienda el inciso (b) (3) del Artículo 7.004 de la Ley 81-1991, según
2 enmendada, para que lea como sigue:

3 “Artículo 7.004.- Aprobación del Presupuesto

4 La Legislatura deberá considerar el Proyecto de Resolución de Presupuesto General
5 de Gastos del Municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el Artículo
6 5.003 (a) de esta Ley y aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del 13 de junio
7 de cada año fiscal.

8 (a) Término para Aprobación del Alcalde

9 ...

10 (b) Aprobación sobre Objeciones del Alcalde

11 ...

12 (3) Cuando la Legislatura no tome decisión sobre las objeciones y
13 recomendaciones del Alcalde al proyecto de Resolución del Presupuesto General de
14 Gastos aprobado por ésta, el Proyecto de Resolución de referencia quedará aprobado.
15 En caso de que exista desacuerdo entre la Legislatura Municipal y el Alcalde en la
16 aprobación de la Resolución de Presupuesto General de Gastos, con relación a los
17 gastos presupuestados, la misma quedará aprobada, pero las diferencias entre las
18 cantidades en desacuerdo serán llevadas a una cuenta de reserva. No será necesario
19 incluir la totalidad de los créditos de una cuenta o partida presupuestaria, a no ser que

1 la totalidad de los créditos esté en controversia. Las partidas destinadas a la nómina y
2 beneficios marginales de los puestos ocupados, los créditos necesarios para sufragar
3 las obligaciones estatutarias y el pago del déficit no podrán ser llevadas a cuenta de
4 reserva. La distribución de esta reserva sólo podrá efectuarse mediante resolución al
5 efecto, debidamente aprobada por la Legislatura Municipal.”

6 Artículo 2.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(2 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 51

23 de enero de 2017

Presentada por el señor Correa Rivera

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico investigar el estado de situación y de eficiencia de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), y si esta realizó recortes de gastos y presupuesto debido al estado de emergencia fiscal decretado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de conocimiento general la difícil situación fiscal que atraviesa el gobierno de Puerto Rico. La situación económica existente en Puerto Rico requiere que establezcamos medidas dirigidas a fomentar el desarrollo económico. La nueva política pública propone un nuevo modelo para la transformación socioeconómica de nuestra Isla.

El pasado 2 de enero de 2017, nuestro Honorable Gobernador Ricardo Rosselló Nevares firmó la orden ejecutiva OE 2017-001 que decreta un estado de emergencia fiscal en el gobierno ante la crisis financiera que enfrenta, así mismo impone el que realicen una serie de recortes en gastos y presupuesto.

El Senado de Puerto Rico está comprometido con el desarrollo de las cooperativas en todo Puerto Rico. Por ello se hace imperativo investigar el estado de situación y eficiencia de la Corporación Pública para Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC).

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Banca, Comercio y Cooperativismo del Senado
2 de Puerto Rico investigar el estado de situación, y de eficiencia, de la Corporación Pública para
3 Supervisión y Seguro de cooperativas de Puerto Rico (COSSEC), y si esta realizó recortes de
4 gastos y presupuesto debido al estado de emergencia fiscal decretado.

5 Sección 2.- La Comisión deberá rendir informes parciales con hallazgos y
6 recomendaciones durante el término de la decimoctava Asamblea Legislativa, y rendirá un
7 informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la
8 Séptima Sesión Ordinaria.

9 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(2 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 74

30 de enero de 2017

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el alegado mal estado en el que se encuentran las parcelas vacantes en los Municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas, Sabana Grande y Juana Díaz, con el fin de identificar legislación viable, las acciones administrativas necesarias, y estudiar la posibilidad de crear un “Plan para la Reutilización de Parcelas Vacantes en dichos Municipios”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es de conocimiento general que existe la necesidad apremiante de vivienda para familias de bajos ingresos en Puerto Rico. Esta situación se hace notable en nuestras familias humildes en los municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas, Sabana Grande y Juana Díaz. En estos municipios se han realizado infinidad de proyectos de vivienda, para personas con alto poder adquisitivo y lamentablemente escasean los proyectos de interés social.

Durante las décadas de 1960 y 1970, en Puerto Rico, se llevó a cabo la práctica de concederles a las familias el Título de Propiedad del solar donde tienen enclavadas sus viviendas por el precio nominal de un (1) dólar. A través de esta práctica se le concedía la oportunidad a las familias que lo ameritaran la posibilidad de construir una vivienda digna.

No obstante, con el pasar de los años y por varias razones, como por ejemplo, la emigración y/o la adquisición de otra vivienda, es común, encontrarse con parcelas abandonadas. Esto representa, la posibilidad de la utilización de las mismas en perjuicio de la seguridad comunitaria y que dicha parcela no sea utilizada en beneficio de una familia que necesita resolver su problema de necesidad de vivienda.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico
2 realizar una investigación sobre el alegado mal estado en el que se encuentran las parcelas
3 vacantes en los Municipios de Maricao, Lares, Adjuntas, Jayuya, Utuado, Ponce, Peñuelas,
4 Guayanilla, Yauco, Guánica, Lajas, Sabana Grande y Juana Díaz, con el fin de identificar
5 legislación viable, las acciones administrativas necesarias, y estudiar la posibilidad de crear un
6 “Plan para la Reutilización de Parcelas Vacantes en dichos Municipios”.

7 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
8 recomendaciones dentro de noventa (90) días después de la aprobación de esta Resolución.

9 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
10 aprobación.

**TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO
(2 DE MARZO DE 2017)**

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

1^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 93

6 de febrero de 2017

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico realizar una investigación detallada de la situación fiscal en la que se encuentra el Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico atraviesa una crisis fiscal que amenaza con dejarlo sin fondos suficientes para cumplir con sus obligaciones. El Sistema de Maestros enfrenta un déficit actuarial que ha sido provocado por diversas razones, entre estas, las aportaciones inadecuadas, los programas de retiro temprano y el impacto de las leyes especiales.

La crisis del Sistema de Retiro ha llegado a su nivel más crítico. Este se quedaría sin capital para cumplir con sus obligaciones en el año fiscal 2020. A esto se une la situación fiscal en la que se encuentra el Gobierno Central, y el hecho que nuestros maestros no cotizan al Sistema de Seguro Social Federal.

Es responsabilidad de este Senado encaminar el Sistema de Retiro de los Maestros hacia su solvencia, logrando que sea sostenible a largo plazo en beneficio de nuestra clase magisterial.

Por lo antes expuesto, el Senado de Puerto Rico entiende necesario realizar una evaluación detallada de la situación fiscal en la que se encuentra el Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Hacienda; y de Gobierno del Senado de Puerto
2 Rico realizar una investigación detallada de la situación fiscal en la que se encuentra el
3 Sistema de Retiro de Maestros del Gobierno de Puerto Rico.

4 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y
5 recomendaciones dentro de noventa (90) días, después de la aprobación de esta Resolución.

6 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.